

La secretaría elaborará la liquidación de costas ordenada así:

Vr. Agencias en derecho ..... \$10'500.000.00  
 Vr. Notificación.....\$ 78.400.00  
 Vr. Total .....\$ 10'578.400.00  
 Son: diez millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos m.l.  
 (\$10'578.400.00).

Edwin Mauricio Guzmán Cermeño  
 Secretario



RAMA JUDICIAL  
 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
 Medellín, seis de julio de dos mil veinte

Proceso. Ejecutivo  
 Demandante. Guillermo Antonio Arenas y otros  
 Demandado. Zoy Jeans S.A.S.  
 Radicado. 05001 31 03 005 2019 00121 00  
 Asunto. Auto de trámite

Conforme lo establece el numeral 5° del artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
 J U E Z

G. Herrera

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO  
 Se notificó el auto anterior por esta  
 dos No. 49 hoy a las 8 a.m.  
 Medellín, 8 de Julio de 20  
 El Srío. fr

